

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCON, 26 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1481 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Solicitud personal del Sr Aldo Curotto a Tesorería Municipal el día 19.04.2024 requiriendo devolución por cobro duplicado de su PCV placa patente HKFY-26.- de monto \$41.055.-
- e) Comprobante de Venta Transbank de fecha 27.03.2024 código de autorización N° 011265 tarjeta terminada en 8775 de monto \$41.055.-
- f) Comprobante de Venta Transbank de fecha 30.03.2024 código de autorización N°689003 de tarjeta terminada en 2342 de monto \$41.055.-
- g) Consulta de pagos por Rut de 77.665.552.-K en donde aparece PCV pagado on line por \$41.055 de fecha 30.03.2024 e Ingreso por duplicidad de cobro Transbank día 23.04.2024.
- h) Boletín de Ingresos Municipales N° 2794-1073 de fecha 23.04.2024 por un monto de \$41.055.-

DECRETO



1.- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$41.055.- al contribuyente **Arriendo y Compra Venta de Vehículos Aldo Rafael Curotto Rut N°77.665.552-K**; por duplicidad de cobro PCV on line.

2.- Cárquese a la cuenta Acreedores el monto indicado de \$41.055.-; para ser abonado a la cuenta vista [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MARIA LILIANA ESPINOSA GODDY

SECRETARIO MUNICIPAL  
EAO/PEM/pem

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Contabilidad y Presupuesto



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
DIRECCIÓN DE CONTROL		
Objetado	Observado	Revisado
		X